

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
Registro de emisiones a la atmósfera de fuentes fijas					
DESCRIPCIÓN:					
Regular el desempeño ambiental de las unidades económicas, industriales, comerciales y de servicio con respecto a las emisiones a la atmósfera de fuentes fijas.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley General para el Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente Ley General para la Prevención Integral de los Residuos Código para la Biodiversidad del Estado de México Bando Municipal Vigente			
DOCUMENTO OBTENER:	A	Registro de Emisiones a la Atmosfera	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Anual	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición de unidades económicas del sector industrial, comercial y de servicio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se requiere de inspección, la cual tiene el objetivo de verificar el cumplimiento de las distintas obligaciones en materia de atmosfera, de residuos, suelo y de los impactos ambientales.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Formato único de solicitud		Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.	
2. Registro de Emisiones a la Atmosfera anterior (en caso de renovación).		Si	1		
3. Identificación oficial con fotografía		Si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Formato único de solicitud		Si	1	Artículo 8 de la Constitución política de los Estrados Unidos Mexicanos.	
2. Registro de Emisiones a la Atmosfera anterior (en caso de renovación).		Si	1		
3. Identificación oficial con fotografía					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Ingresar los documentos de acuerdo a los requisitos establecidos en el Formato único de solicitud. 2.- Esperar el tiempo de respuesta según sea el tramite para obtener la orden de pago y pasar a realizar el pago. 3.- Entregar una copia del recibo de pago en las ventillas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente. 4.- Esperar el tiempo para recoger el tramite y/o respuesta.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles				
COSTO:	\$1,182.00	Fundamento Jurídico:			

<p>ELABORÓ:</p>   Lic. Rodolfo Correa Morales Subdirector de Medio Ambiente / Enlace de Mejora Regulatoria	<p>VISTO BUENO:</p>   Arq. Ricardo Rojas Sanchez Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10/02/2025</p>
--	---	--